	Plan Estratégico de Negocios en ATEB 2015-2020	PRO-LEG-DAR-017
	Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos ARCO	
	Modelado de Procesos de Negocio en ATEB	

Procedimiento de ATEB para la Atención de Solicitudes de Titulares relativas al Ejercicio de Derechos (ARCO)

ATEB en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y consciente de la importancia de su privacidad, pone a disposición el presente procedimiento para solicitar el ejercicio de cualquiera de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) reconocidos por la Ley antes indicada.


Los derechos que toda persona pueda ejercer, en relación con el tratamiento de sus datos personales son:

- ❖ **Derecho de Acceso:** Tiene derecho a obtener de ATEB sus datos personales, así como información relativa a las condiciones y generalidades del tratamiento.
- ❖ **Derecho de Rectificación:** El titular podrá solicitar en todo momento al responsable que rectifique sus datos personales que resulten ser inexactos o incompletos.
- ❖ **Derecho de Cancelación:** implica el cese en el tratamiento por parte del responsable, a partir de un bloqueo de los mismos y su posterior supresión.
- ❖ **Derecho de Oposición:** oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, puede el titular delimitar las finalidades en el tratamiento de sus datos.

No procederá el ejercicio del derecho de oposición en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable.

Para realizar cualquier ejercicio relacionado con sus derechos personales, deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. El Titular de los Datos Personales o su Representante Legal son los únicos facultados para solicitar el ejercicio de sus derechos ARCO.
2. La Solicitud para ejercer derechos ARCO podrá presentarse a través de:
 - a. Escrito libre o formato de solicitud entregado directamente en nuestras oficinas ubicadas en: Avenida Insurgentes Norte, Número 554, Piso 2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06450. El horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.
 - b. Escrito libre o formato de solicitud, entregado en cualquier de nuestras oficinas.
 - c. Correo electrónico dirigido: protecciondedatos@ateb.com.mx
3. Dicha solicitud será dirigida y canalizada a los responsables de la Protección de Datos Personales, quienes verificarán que la misma contenga lo siguiente:
 - a. El nombre del Titular de los datos, teléfono, así como domicilio completo, correo electrónico u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
 - b. Documento vigente que acredite la identidad del Titular, o en su caso documento que acredite la representación legal del titular.

	Plan Estratégico de Negocios en ATEB 2015-2020	PRO-LEG-DAR-017
	Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos ARCO	
	Modelado de Procesos de Negocio en ATEB	

- c. La descripción clara y precisa de los datos personales y/o las razones respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
 - e. La solicitud de rectificación deberá indicar a qué datos personales se refiere, así como la corrección que haya de realizarse y deberá ir acompañada de la documentación que ampare la procedencia de lo solicitado.
4. En caso de que la solicitud no cumpla con alguno de estos requisitos de forma, se rechazará la solicitud y se informará al solicitante por el medio que haya señalado.
 5. En caso de que la solicitud reúna todos los requisitos de forma, se continuará el trámite de acuerdo con el siguiente procedimiento.


Procedimiento de ATEB para la Atención de Solicitudes de Titulares relativas al ejercicio de Derechos ARCO:

1. Los Responsables de la Protección de Datos Personales comunicará la respuesta de la solicitud al Titular o a su Representante Legal, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, mediante el medio indicado por éste en su solicitud.
2. Si resulta procedente la solicitud, se hará efectiva la misma dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Nota: Tratándose de solicitudes de ACCESO a datos personales, procederá a la entrega, previa acreditación de la identidad del solicitante o representante legal, según corresponda, lo cual se tendrá que hacer de manera presencial y personal el Titular o su representante legal.

La obligación de ACCESO a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del Titular los datos personales; o bien, mediante la expedición de copias simples, documentos electrónicos o cualquier otro medio.

3. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.
4. En el caso de que el titular solicite el acceso a los datos a una persona que presume es el responsable y ésta resulta no serlo, bastará con que así se le indique al titular por cualquiera de los medios a que se refiere el párrafo anterior, para tener por cumplida la solicitud.
5. Se podrá negar el acceso al Titular de los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de lo mismos, en los siguientes supuestos:
 - a. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello;

	Plan Estratégico de Negocios en ATEB 2015-2020	PRO-LEG-DAR-017
	Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos ARCO	
	Modelado de Procesos de Negocio en ATEB	

- b. Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante;
- c. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
- d. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
- e. Cuando la rectificación, cancelación u oposición ya haya sido previamente realizada.

El responsable deberá informar el motivo de su decisión y comunicarla al Titular, o en su caso, al representante legal, en los plazos establecidos para tal efecto, por el mismo medio establecido en la solicitud.

En caso de dudas sobre el procedimiento, usted se podrá comunicar vía telefónica al número 51180300 al área de Atención a Cliente.

PÚBLICO